



República del Perú



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

000112

# Acuerdo de Concejo

N° 41-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 10-2022.

Cerro de Pasco, 20 de mayo del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA**, que suscribe;

## VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 10 de fecha 19 de mayo del presente año, en atención al pedido del regidor B/Derecho José SOSA, GOMEZ, sobre el Informe de la Carretera de San Juan a la Quinua e Informe del PTAR ubicado a la Salida de la Av. Los Proceres Yanacancha, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Luego, en sesión de Concejo Municipal Ordinario, se pasó a la orden del día, el pedido del regidor B/Derecho José SOSA, GOMEZ, sobre el Informe de la Carretera de San Juan a la Quinua e Informe del PTAR ubicado a la Salida de la Av. Los Proceres Yanacancha, por lo mismo en atención al pedido del regidor solicitante se puso debate ante el pleno del Concejo Municipal;

Que, luego de haber sido deliberado en el pleno del Concejo Municipal, se acuerda por mayoría de los regidores en REMITIR UNA CARTA solicitando el estado situacional de la obra: "Construcción y mejoramiento de la carretera tramo Cerro de Pasco - La Quinua, distrito Yanacancha, Provincia y Región Pasco"

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco  
munimdy@muniyanacancha.gob.pe



República del Perú



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

000141

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° y artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - REMITIR UN DOCUMENTO, solicitando el estado situacional y el reinicio de la obra: "Construcción y mejoramiento de la carretera tramo Cerro de Pasco - La Quinua, distrito Yanacancha, Provincia y Región Pasco";

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, al titular del pliego, con el respaldo del Concejo Municipal y demás áreas competentes conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
Econ. Omar Raúl Baraz Pascual  
ALCALDE